

EXENTA N° 0471

SANTIAGO, 25 ENE. 2018

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

VISTOS:

- a) La Ley N° 16.752, que fija organización y funciones y establece disposiciones generales a la Dirección General de Aeronáutica Civil;
- b) La Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado mediante el DFL N° 29 del 16.JUN.2004 del Ministerio de Hacienda;
- c) La Resolución N° 10 del 27.FEB.2017 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, en materias de personal;
- d) La Resolución exenta DGAC N° 0954 del 18.DIC.2012 del Departamento Planificación, que aprueba la enmienda 1 a la Primera Edición del PRO DPL 01 "Procedimiento Entrega de Unidades";
- e) La Resolución DGAC exenta N° 0368 del 31.AGO.2015 (Departamento Secretaría General), que actualizó la nómina de sujetos pasivos de la Dirección General de Aeronáutica Civil;
- f) Lo propuesto por el Departamento Aeródromos y Servicios Aeronáuticos, mediante correo electrónico de fecha 21.DIC.2017 del Jefe del Subdepartamento Planificación y Control DASA;

RESUELVO:

1. DISPÓNESE a contar del 23.FEB.2018 el cese y nombramiento de la Jefatura del Aeropuerto Diego Aracena, como se indica:
 - **CESA** en la función de Jefe del Aeropuerto Diego Aracena el profesional de planta, Administrador de Aeropuertos grado 4, Dn. Jorge Patricio Ibáñez Giordano, RUN N° 9.709.395-4.
 - **ASUME** la función de Jefe del Aeropuerto Diego Aracena el profesional de planta, Administrador de Aeropuertos grado 5, Dn. Nelson Marcelo Ibáñez Giordano, RUN N° 9.238.521-3.
2. El Departamento Aeródromos y Servicios Aeronáuticos deberá disponer las medidas administrativas que correspondan para el cumplimiento de la presente resolución.
3. **CONCLÚYASE** el nombramiento como sujeto pasivo de Lobby en la Dirección General de Aeronáutica del profesional de planta, Administrador de Aeropuertos grado 4, Dn. Jorge Patricio Ibáñez Giordano, RUN N° 9.709.395-4, a contar del 23.FEB.2018.

4. **NÓMBRASE** sujeto pasivo de Lobby en la Dirección General de Aeronáutica al profesional de planta, Administrador de Aeropuertos grado 5, Dn. Nelson Marcelo Ibañez Giordano, RUN N° 9.238.521-3, a contar del 23.FEB.2018.

Anótese, comuníquese y publíquese esta resolución en el banner de Gobierno Transparente, Ley de Lobby, con los resguardos de la información no pública.



DISTRIBUCIÓN:

1. Aeropuerto Diego Aracena
2. DASA., Subdepartamento Zona Aeroportuaria Norte
3. Departamento Aeródromos y Servicios Aeronáuticos
4. DASA., Subdepartamento Planificación y Control
5. Departamento Secretaría General
6. DRH., Sección Planificación y Control
7. DRH., SDP., Oficina Red de Personal, SIAPER
8. DRH., SDP., Sección Administración de Personas, Oficina de Archivo
9. DRH., SDP., Sección Administración de Personas, Oficina de Evaluación del Desempeño y Control de Dotaciones

VVC/CEL/JOL/MRZ/mrz

P:AAA OFICINA DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO Y CONTROL DE DOTACIONES19. 2016 AAA CESE Y NOMBRAMIENTO UNIDADESICESE Y NOMBRAMIENTO AEROPUERTO DIEGO ARACENA - CON LOBBY V01.DOCX/ 19/01/2018 14:31:48